



Municipio de
El Santuario

EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
24	12	2022

DEBE A:

NOMBRE:

LUNA VALENTINA MEJIA MORALES

IDENTIFICACIÓN:

C.C.: ☒

NIT: ☐

NÚMERO: 1036961525

LA SUMA DE:

(LETRAS)

OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS

(NÚMEROS)

\$ 810.000

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO NO.

415 DEL 28 DE ENERO

DESEMBOLSO NO.

005

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR (A) DE BALLET Y DANZA CONTEMPORANEA EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GOMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA"

INTERVENTOR:

JORGE WILSON DUQUE RAMIREZ
Asesor Cultura y Patrimonio

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

9 diciembre

Y

24 diciembre

TELEFONO:

3132697049

FAVOR CONSIGNAR A
LA CUENTA NO.:

0550488416282215

ENTIDAD
BANCARIA:

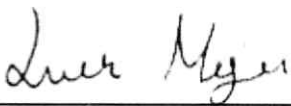
DAVIVIENDA

AHORROS:

☒

CORRIENTE:

☐


LUNA VALENTINA MEJIA MORALES
C.C. 1.036.961.525

*Recibido
14/12/22
Gloria Paez
14-12-22*

CLASIFICACIÓN DE RENTAS CEDULARES LABORALES PERSONAS NATURALES

De acuerdo con el artículo 335 del ET (modificado con el artículo 1 de la Ley 1819 de 2016), al final de cada año gravable las personas naturales residentes llevarán a su cédula de rentas de trabajo todos los ingresos a que hace referencia el artículo 103 del ET.

Para efectos de la clasificación de las rentas cedulares se tendrá en cuenta la siguiente **Definición establecida en el Decreto 2250 de 2017** Artículo 1.2.1.20.2.

COMPENSACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES: Se considera compensación por servicios personales **toda actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural, que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración.**

Cuando la persona natural cumpla con la totalidad de las siguientes condiciones, **NO** se considerará que la actividad, labor o trabajo corresponde a una compensación de servicios personales:

1. Incurre en **Costos y gastos** necesarios para la prestación de tales servicios, de conformidad con el artículo 107 del Estatuto Tributario.

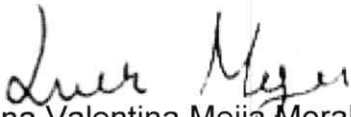
SI		NO	X
----	--	----	---

2. Desarrolla su actividad con criterios empresariales y comerciales teniendo en cuenta lo normalmente acostumbrado en su respectiva actividad, tales como: **Asume pérdidas monetarias** que resulten de la prestación del servicio, asunción de responsabilidades ante terceros por errores o fallas en la prestación del servicio.

SI		NO	X
----	--	----	---

3. Ha contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por un término igual o superior a noventa (90) días continuos o discontinuos durante el periodo gravable. El término aquí señalado deberá ser cumplido como mínimo respecto de dos (2) trabajadores o contratistas.

SI		NO	X
----	--	----	---


NOMBRE: Luna Valentina Mejia Morales
C.C 1036961525
FECHA: 24-12-2022

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-07, 09:14:32 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 1723363497
Periodo Cotización 202211 Periodo Servicio 202211

PAGADA 2022-12-07 09:14:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUNA VALENTINA MEJIA MORALES			
Documento	CC 1036961525	Dirección	CL 35 #40 - 45	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5588903	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	MARINILLA	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036961525	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00				MEJIA MORALES LUNA VALENTINA	5440000 - 05		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Código AFP	Tarifa AFP	Código AFP	Total Aportes AFP	Código EPS	Tarifa EPS	Código EPS	Total Aportes EPS	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Total Aportes ARL	Código CCF	Tarifa CCF	Código CCF	Total Aportes CCF	Código SENA	Tarifa SENA	Código SENA	Total Aportes SENA
	230201	16%		\$ 1.000.000	EP5010	12,5%		\$ 1.000.000	14-25	2.430%		\$ 1.000.000	NN-CC	0%		\$ 0		0%		\$ 0
				\$ 1.000.000				\$ 1.000.000				\$ 1.000.000				\$ 0				\$ 0
				\$ 0				\$ 0				\$ 0				\$ 0				\$ 0
				\$ 0				\$ 0				\$ 0				\$ 0				\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 125.000	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.400





Fecha creación reporte	2022-12-07, 09:17:41 a. m.	Tipo Planilla	Número Planilla	1829361490
		Periodo Cotización	202212	Periodo Servicio
			202212	

PAGADA 2022-12-07 09:17:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUNA VALENTINA MEJIA MORALES			
Documento	CC 1036961525	Dirección	CL 35 #40 - 45	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5588903	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	MARINILLA	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036961525	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Colizante	57 00							
					MEJIA MORALES LUNA VALENTINA	5440000 - 05		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades					Pensión				Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales																	
					Tipo salario		Salario		Total Aporte AFP		Total Aporte FOPF		Total Aporte EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Aporte Salud UPC		Clase Riesgo		Tarifa ARL		IBC ARL		Aporte Riesgos		Código CCF		Tarifa CCF		Aporte Caja SENA		Tarifa ICBF		Aporte ICBF	
					Extranjero				Código Trac. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte FOPF	Total Aporte EPS	Código EPS	Código Trac. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF									
					Días CCF		\$ 1,000,000		232021	16 %	\$ 1,000,000	\$ 160,000	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 1,000,000	\$ 125,000	14-25	3	2,436 %	\$ 1,000,000	\$ 24,400	NN-GC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	\$ 0								

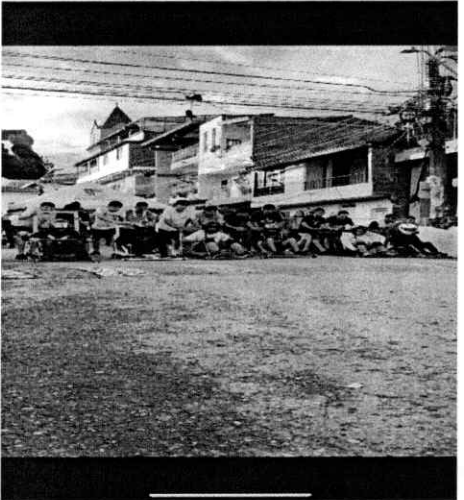
IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MIEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.400



INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION PERSONAS NATURALES		
CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	415 DEL 09 AGOSTO	
CONTRATANTE:	Municipal de El Santuario	
CONTRATISTA:	LUNA VALENTINA MEJIA MORALES	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	JORGE WILSON DUQUE RAMÍREZ – ASESOR CULTURA Y PATRIMONIO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTORA DE BALLET CLÁSICO Y DANZA CONTEMPORÁNEA EN LA CASA DE LA CULTURA LUIS NORBERTO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA	
VALOR:	Ocho millones cien mil Pesos (\$8.100.000)	
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 24 de diciembre 2022	
FECHA DE INICIO:	09 agosto 2022	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O		
ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO – ARTÍCULO 83 LEY 1474 DE 2011 -		
OBLIGACIÓN (Traer del contrato o la Orden de Prestación de Servicios)	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA
1. Apoyar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos artístico y culturales, según lo definido en el Plan Decenal de Cultura y el Plan de Desarrollo Municipal.	Se realizo en compañía de todo el equipo de cultura la revisión del plan decenal de cultura y el apoyo para la entrega del mismo. Se apoyaron los diferentes	



	<p>proyectos como, a bailar al parque, festivales y de más planes artísticos y culturales.</p>	 <p>1 sep. 2022 11:30:59 a.m.</p>
<p>2. Apoyar el desarrollo de actividades y eventos de la agenda cultural, patrimonial y turística del municipio de El Santuario.</p>	<p>Durante el semestre apoyé las diferentes actividades y eventos de la agenda cultural, como lo fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">-Festival audiovisual-Halloween-Visita del ministerio-Dia del campesino-Festival de semilleros-Cine al parque-Semana de la juventud <p>Entre otras actividades.</p>	

		
<p>3. Diseñar y realizar talleres de formación en ballet clásico y danza contemporánea para los estudiantes de la Casa de la Cultura y las instituciones educativas en que sea delegado, de acuerdo con el programa pedagógico de las escuelas de formación artística de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Se llevo a cabo los talleres en la vereda Vargas y en la casa de la cultura, en ambos espacios se pudieron evidenciar grandes avances por parte de los estudiantes y un interés resaltable por el ballet y la danza contemporánea.</p>	



		
<p>4. Hacer seguimiento y evaluación al proceso de la promotoría de ballet clásico y danza contemporánea de la Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez al igual que a sus semilleros, grupos de proyección o investigación; y establecer permanente comunicación con sus estudiantes y acudientes.</p>	<p>Con el resultado de los procesos finalizados en 2022 se hará la promoción de algunos estudiantes que por sus habilidades podrán pertenecer a grupos de un nivel mas alto.</p>	
<p>5. Preparar una muestra, montaje o evento de alto valor artístico para el Festival de Semilleros, en el que se evidencie el avance del proceso de formación de la promotoría de acuerdo con la programación del evento.</p>	<p>Se realizo con éxito el festival de semilleros, 8 grupos en escena, cada uno mostrando su esencia y su versatilidad. Cada montaje fue inspirado en la energía de cada elenco. Tanto para los padres, espectadores y</p>	



<p>6. Fomentar y apoyar la conformación de un grupo de proyección en ballet clásico y danza contemporánea para la Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez.</p>	<p>estudiantes fue una experiencia muy significativa y enriquecedora.</p> <p>La promotoría de ballet cuenta con 3 grupos de proyección, los cuales son: proyección infantil, proyección adultos y proyección danza contemporánea.</p>	 <p>(proyección infantil)</p>
<p>7. Apoyar la estrategia de gestión para la circulación artística de los proyectos y montajes de la Escuela de Bellas Artes.</p>	<p>Con 3 bailarinas se logró la circulación de sus montajes coreográficos, presentándose en la competencia LDfusion festival, obteniendo un primer lugar y dos terceros lugares.</p>	



8. Asistir a los encuentros de planeación y estructuración de la Escuela de Bellas Artes, y a las reuniones en otros escenarios a los que sea delegado en representación de la Secretaría de Cultura.	Asistencia a reuniones programadas con el director de la escuela y departamento de danza.	
9. Velar por el cuidado y supervisión del inventario que se le entregue para el desarrollo de los procesos de pedagógicos.	Se finalizó el semestre con las barras de ballet en buen estado, sin novedades.	
10. Sistema MIPG: El contratista se obliga a favor del Municipio de El Santuario a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Durante las clases se cumplió con las listas de asistencias, permisos y exoneraciones diligenciadas por los estudiantes.	
11. Desarrollar las demás actividades propias e inherentes al objeto contractual	No aplica en el momento	
EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA		
Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda)		



(C) Cumple - (NC) No Cumple		
OPCIONES A EVALUAR	C	NC
Cumplimiento al objeto contratado.		
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.		
Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.		
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.		
Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ARTÍCULO 84 LEY 1474 DE 2011 -		
COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
(inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$8.100.000	
Valor Adiciones	0	
Valor Total del Contrato	\$8.100.000	
Valor pagado	\$7.288.500	
Valor causado que no se ha pagado	\$811.500	
Valor total ejecutado	\$8.100.000	



Saldo	\$0
<p>El Interventor y/o Supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el día 09 de diciembre y 24 de diciembre del año 2022 bajo la cuenta de cobro Nro. 05 fechado el día 24 de diciembre del presente año, por valor de \$ 810.000 y que los valores de la cuenta de cobro y documento equivalente en mención son correctos, por lo que</p> <p>Autorizo efectuar el pago. A la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales para el periodo de cobro de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003 – artículo 15 -, Ley 1753 de 2015 – inciso tercero artículo 135 - y el Decreto 1562 de 2012 – artículo 2º -.</p> <p>PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS (24) VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	
FIRMA	FIRMA
 JORGE WILSON DUQUE RAMIREZ ASESOR CULTURA Y PATRIMONIO	 CONTRATISTA